

**INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS**

## **1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN**

1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Finanzas (en adelante IVF o el Instituto), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1996, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración del Instituto el 21 de marzo de 1997 y reformuladas por el citado órgano el 26 de junio de 1997, como consecuencia de un defecto de provisión por importe de 100 millones de pesetas, detectado una vez recibidas las cuentas anuales auditadas de las empresas participadas Invercova I, Invercova II y Valencia Fomento Empresarial SCR, S.A (VFE). Excepto por las salvedades que se mencionan en los apartados 1.2 y 1.3 el trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

1.2 El IVF, a fin de ajustar el valor de su participación en los Fondos de Capital Riesgo, Invercova I e Invercova II, al valor de mercado, ha practicado las correspondientes correcciones valorativas atendiendo a las cuentas anuales auditadas presentadas por ambas entidades. No obstante, en los informes de auditoría de ambos Fondos se recogen sendas salvedades por no disponer de la información suficiente y necesaria para asegurar la razonabilidad de las inversiones efectuadas por los mismos. En consecuencia, la adecuada valoración de la participación del Instituto en los citados Fondos se encuentra condicionada a la salvedad anterior.

1.3 El Instituto tiene firmado un contrato de reafianzamiento con la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana (SGR) por el que se compromete a asumir un porcentaje del riesgo, reembolsando el veinticinco por ciento (treinta por ciento hasta el 30 de junio de 1994) de los pagos netos a que tenga que hacer frente la SGR ante las entidades prestamistas, por el incumplimiento ante las mismas de los compromisos de los avalados y que sean relativos a las operaciones afectas al citado contrato. Según la memoria auditada de esta Sociedad, el riesgo total que mantiene con sus avalados a 31 de diciembre de 1996 asciende a 46.079 millones de pesetas, de los que 9.644 millones de pesetas corresponderían al riesgo reavalado por el IVF.

La provisión para insolvencias dotada por el IVF, que a 31 de diciembre de 1996 asciende a 397 millones de pesetas, integra una provisión específica calculada en función del saldo de los avalados en mora, por importe de 301 millones de pesetas, y una provisión genérica equivalente al 1% del riesgo vivo total por avalados de la SGR y garantizado por el IVF, por 96 millones de pesetas. La suficiencia de esta provisión para la cobertura del riesgo total asumido por el IVF por reafianzamiento de avales concedidos por la SGR no ha podido ser verificada en base a la información disponible.

- 1.4 Las inversiones crediticias a corto y largo plazo ascienden a 31 de diciembre de 1996 a 11.402 millones de pesetas, de los cuales el Instituto ha provisionado 762 millones de pesetas, para la cobertura de posibles insolvencias. Atendiendo a criterios de morosidad y situación financiera de las empresas prestatarias, se considera que la provisión para insolvencias por operaciones de crédito se encuentra infravalorada en, al menos, 58 millones de pesetas. No obstante este ajuste, la razonabilidad del saldo de la citada provisión se encuentra condicionada a la incertidumbre respecto al cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento de una de las empresas prestatarias (apartado 4.2.3.b)).
- 1.5 Excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubieran existido las salvedades por limitación al alcance descritas en 1.2 y 1.3, y los ajustes que pudieran ser necesarios si se conociera el desenlace de la incertidumbre descrita en 1.4, las cuentas anuales del IVF del ejercicio 1996, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1996, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.6 El informe de gestión del ejercicio 1996 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que el Consejo de Administración considera oportunas sobre la situación del Instituto, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1996.

## **2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS**

### **2.1 Alcance y metodología**

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de IVF de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1996. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley de la Generalitat Valenciana 9/1995, de 31 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1996.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las entidades públicas.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Disposición adicional 8ª de la Ley 7/1990 de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para 1991 por la que se crea el IVF.
- Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento del IVF.
- Resolución de 4 de octubre de 1995, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se determina el tratamiento contable de las subvenciones corrientes percibidas por las empresas públicas de la Generalitat Valenciana.

### **2.2 Conclusión general**

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el apartado anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada durante el periodo objeto de examen, excepto por la no obtención de informe favorable de la Conselleria de Administración Pública para la aprobación de la modificación de las condiciones retributivas del personal, solicitado por el IVF en 1995.

En los apartados siguientes se indican los aspectos que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los responsables del Instituto.

### **3. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **3.1 Antecedentes y objeto del IVF**

El IVF se crea por la Ley 7/1990 de la Generalitat Valenciana, de Presupuestos para 1991, en su disposición adicional 8ª, como una Entidad de Derecho Público sujeta a la Generalitat Valenciana y adscrita a la Conselleria de Economía y Hacienda.

El Instituto tiene como finalidad actuar como principal instrumento de la política de crédito público de la Generalitat, así como contribuir al ejercicio de las competencias de la Generalitat sobre el sistema financiero. Para el cumplimiento de sus fines el Instituto se estructura en las siguientes áreas:

- Área de Entidades Financieras
- Área de Tesorería y Mercado de Capital
- Área de Inversiones Crediticias
- Área de Administración y Recursos

#### **3.2 Actividad desarrollada en 1996**

A continuación se resume la información más relevante relativa a la actividad desarrollada por el IVF en el ejercicio 1996, incluida en el documento interno “Memoria de Actividades 1996”.

##### a) Área de Entidades Financieras

Este área tiene asignadas funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat Valenciana, atribuidas al IVF mediante el Decreto 132/1992, de 20 de julio, del Gobierno Valenciano. A 31 de diciembre de 1996, las entidades inscritas en los Registros especiales obrantes en el IVF, ascienden a 167, distribuidas en 4 Cajas de Ahorros, 37 Cooperativas de Crédito y 126 Secciones de Crédito de Cooperativas Agrarias.

Las actividades en que se concreta la función supervisora de este área se pueden agrupar en cuatro grandes bloques:

- Análisis patrimonial, económico y financiero de la situación y evolución de las entidades.
- Inspección de entidades financieras. Durante 1996 se han realizado diversas inspecciones ordinarias y monográficas a Secciones de Crédito de Cooperativas, además de otros trabajos relacionados con el Plan de Racionalización de Cooperativas con Sección de Crédito.
- Expedientes y otras tareas administrativas. Durante 1996 se han tramitado 337 expedientes de autorización administrativa.
- Elaboración de normas jurídicas. Durante 1996 destaca el trabajo realizado en la elaboración de un borrador de decreto de regulación de competencias sobre

Cooperativas de Crédito, siendo aprobado por Decreto 2/1997, de 7 de enero, del Gobierno Valenciano. Asimismo, se ha preparado la normativa relacionada con la aplicación del Plan de Racionalización de las Cooperativas con Sección de Crédito, que fue aprobado mediante Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 9 de agosto de 1996.

b) Área Tesorería y Mercado de Capitales

Durante 1996 se han realizado o se encuentran en proceso de realización una serie de proyectos relacionados, fundamentalmente, con el endeudamiento y la tesorería de la Generalitat Valenciana.

El IVF, en ejercicio de su competencia como gestor del endeudamiento de la Generalitat Valenciana, ha realizado durante el ejercicio subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones, así como emisiones de Deuda en divisas y operaciones de tesorería a corto plazo.

Asimismo, el Instituto ha intervenido en la coordinación del endeudamiento de las entidades autónomas y empresas de la Generalitat Valenciana con objeto de obtener una reducción en sus costes financieros. El volumen total de operaciones de endeudamiento gestionadas durante 1996 ha ascendido a 44.134 millones de pesetas, incluidas las operaciones tramitadas para las Universidades Valencianas en la financiación de su Plan de Inversión 1995-2001 por importe de 19.570 millones de pesetas.

c) Área de Inversiones Crediticias

Durante 1996, tercer año de funcionamiento desde su creación, este área continúa el desarrollo y afianzamiento de la actividad de concesión de créditos iniciada en 1993, reglamentariamente restringidos en su finalidad a la financiación de Proyectos de Inversión en Activos Fijos.

Durante 1996 se han concedido 33 préstamos por cuantía de 5.077 millones de pesetas con destino a financiar una inversión de 20.230 millones de pesetas.

Asimismo, se ha gestionado el Plan de Apoyos a la Inversión Productiva, recogido en la Ley de Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 1996, que subvenciona los tipos de interés de las operaciones que se formalizan con aval de la Sociedad de Garantía Reciproca, habiéndose presentado 402 operaciones por una cuantía total de 6.885 millones de pesetas.

d) Área de Administración y Recursos

A este área le corresponden, entre otras, funciones relativas a la elaboración de los estados financieros, control del presupuesto, gestión de personal, contratación administrativa, aprovisionamientos y mantenimiento de instalaciones. Durante el ejercicio se ha trabajado en la implantación de un sistema informático de contabilidad presupuestaria y gestión de nóminas, que entrará en funcionamiento en el próximo ejercicio.

#### 4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 4.1 Análisis global del balance

El balance de situación del IVF a 31 de diciembre de 1996 y su comparación con el de 1995 se exponen, en millones de pesetas, en el cuadro siguiente:

ACTIVO	31-12-96	31-12-95	Variación
Generalitat por desembolsos no exigidos	0	0	(0%)
Inmovilizado	12.008	11.924	0,7%
<i>Gastos de establecimiento</i>	0	1	-
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	32	34	(5,9%)
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	78	92	(15,2%)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	11.898	11.797	0,9%
Activo circulante	2.661	1.601	66,2%
<i>Deudores</i>	410	(25)	(1.740,0%)
<i>Inversiones financieras temporales</i>	2.231	1.574	41,7%
<i>Tesorería</i>	19	51	(62,7%)
<i>Ajustes por periodificación</i>	1	1	0,0%
<b>Total activo</b>	<b>14.669</b>	<b>13.525</b>	<b>8,5%</b>
PASIVO	31-12-96	31-12-95	Variación
Fondos propios	6.959	7.841	(11,2)%
<i>Capital suscrito</i>	7.869	7.869	0,0%
<i>Reserva voluntaria</i>	25	25	0,0%
<i>Resultados negativos ejercicios anteriores</i>	(53)	0	-
<i>Aport. socios comp. perd.</i>	117	111	5,4%
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(999)	(164)	(509,1%)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	96	128	(25,0%)
Acreeedores a largo plazo	525	525	0,0%
Acreeedores a corto plazo	7.089	5.031	40,9%
<b>Total pasivo</b>	<b>14.669</b>	<b>13.525</b>	<b>8,5%</b>

Cuadro 1

La práctica totalidad del activo del balance se concentra en inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales que representan el 81,1 % y el 15,2 % de la cifra de balance, respectivamente. El incremento más significativo del activo se produce en el epígrafe “Deudores” como consecuencia de las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

En el pasivo del balance destaca el incremento en las pérdidas del ejercicio que se analiza en el apartado 4.3 y el aumento de las deudas a corto plazo por la mayor financiación bancaria recibida.

## 4.2 **Epígrafes más significativos del balance**

### 4.2.1 **Inmovilizaciones inmateriales**

En este epígrafe se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas por el IVF, tanto para su uso como aquellas del Sistema de Anotaciones en Cuenta (en adelante SAC) cedidas a la Bolsa de Valencia.

En relación con el SAC, el IVF formalizó el 1 de diciembre de 1993 un contrato de cesión gratuita con la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, por el que el Instituto cede el uso del mismo por tiempo indefinido a la citada entidad, aunque conservando la propiedad y su titularidad y siendo los gastos de uso y conservación del mismo por cuenta de la Sociedad Rectora.

La dotación a la amortización correspondiente al inmovilizado del SAC se ha considerado como un gasto extraordinario.

### 4.2.2 **Inmovilizaciones materiales**

Este epígrafe incluye, así como el epígrafe anterior, el inmovilizado de uso propio y el cedido al SAC. Los movimientos del ejercicio comparados con el ejercicio anterior se detallan a continuación, en millones de pesetas:

	Coste			Amortización			Valor Neto Contable	
	31-12-95	Altas	31-12-96	31-12-95	Dotación	31-12-96	31-12-95	31-12-96
IVF	118	18	136	39	21	60	79	76
SAC	45	0	45	32	11	43	13	2
Total	163	18	181	71	32	103	92	78

Cuadro 2

La dotación correspondiente al equipamiento cedido a la Bolsa de Valencia, que en el ejercicio de 1996 asciende a 11 millones de pesetas, ha sido considerada como un gasto extraordinario.

Esta Sindicatura ha verificado con documentación soporte una muestra de las altas del ejercicio que representa el 54% de las mismas, habiéndose detectado una errónea aplicación de los porcentajes de amortización en determinadas altas, cuyo defecto de dotación no es significativo.

El Instituto tiene ubicadas sus oficinas en un edificio que pertenece a la Generalitat Valenciana, sin que nos conste la debida formalización del acuerdo de cesión o adscripción al mismo. El derecho de uso por parte del Instituto del inmovilizado cedido sin contraprestación debería contabilizarse como inmovilizado inmaterial, con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios, por su valor venal, atendiendo a principios y criterios contables generalmente aceptados.

### 4.2.3 Inmovilizaciones financieras

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1996 y 1995, es la siguiente en millones de pesetas:

Cuenta	31-12-96	31-12-95
Participaciones en empresas asociadas	539	539
Participaciones en empresas del grupo	3.050	3.050
Otros créditos	9.075	8.575
Provisiones	(766)	(367)
<b>Total</b>	<b>11.898</b>	<b>11.797</b>

Cuadro 3

#### a) Participaciones en empresas

El movimiento experimentado en las cuentas de participaciones en empresas durante el ejercicio se recoge a continuación, en millones de pesetas:

	Emp.asociadas	Empresas grupo			TOTAL
	SGR	Invercova I	Invercova II	V.F.E.	
Valor coste inicial	539	550	500	2.000	3.050
Altas/bajas	--	--	--	--	--
Valor de coste	539	550	500	2.000	3.050
Provisión inicial	--	16	--	9	25
Dotaciones/aplicaciones	--	104	32	(9)	127
Total provisión	--	120	32	--	152
Valor neto contable	539	430	468	2.000	2.898
% participación IVF	36,52%	68,75%	100%	53,76%	

Cuadro 4

#### SGR

La aportación del Instituto como socio protector está representada por 53.896 participaciones sociales de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, adquiridas a la Generalitat Valenciana según sendos acuerdos del Gobierno Valenciano de 29 de junio de 1994 y 30 de marzo de 1995.

A 31 de diciembre de 1996 el capital social de la SGR ascendía a 1.476 millones de pesetas siendo la participación del IVF en el mismo del 36,52%.

Con fecha 26 de marzo de 1997 la firma Ibergroup auditores emite informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la SGR del ejercicio 1996 en el que expresa una opinión favorable. En base al mismo podemos afirmar que el importe registrado por el Instituto en relación con su participación en la SGR es adecuado.

### Invercova I

Con fecha 10 de noviembre de 1994 se constituye debidamente el Fondo de Capital Riesgo denominado Invercova I, con un capital social de 800 millones de pesetas, siendo la participación del IVF en el mismo de 550 millones de pesetas lo que representa el 68,75% del total.

A 31 de diciembre de 1996 el IVF tiene constituida una provisión por depreciación por 120 millones de pesetas, al objeto de reflejar adecuadamente el valor neto contable de su participación según las cuentas anuales del Fondo auditadas por la firma Arthur Andersen.

No obstante, en el informe de auditoría de la citada firma, de fecha 14 de abril de 1997, se hace constar que no se dispone de las cuentas anuales auditadas de sociedades participadas del Fondo con un coste neto en libros de 147 millones de pesetas, por lo que no pueden asegurar la razonabilidad de su valoración al 31 de diciembre de 1996. En consecuencia, la razonabilidad del valor neto contable de Invercova I está condicionada a la salvedad anterior.

A 31 de diciembre de 1996, el IVF ha desembolsado el 50% de su participación en Invercova I, registrándose el 50% restante, por un importe de 275 millones de pesetas, en la cuenta "Desembolsos pendientes sobre acciones" incluida en el epígrafe de acreedores a largo plazo del balance.

### Invercova II

Con fecha 19 de diciembre de 1995 se constituye debidamente el Fondo de Capital Riesgo denominado Invercova II, con un capital social de 500 millones de pesetas, siendo la participación del IVF en el mismo del 100%.

A 31 de diciembre de 1996 el IVF tiene constituida una provisión por depreciación por 32 millones de pesetas, al objeto de reflejar adecuadamente el valor neto contable de su participación según las cuentas anuales del Fondo auditadas por la firma Arthur Andersen.

No obstante, en el informe de auditoría de la citada firma, de fecha 14 de abril de 1997, se hace constar que no se dispone de las cuentas anuales auditadas de sociedades participadas del Fondo con un coste neto en libros de 58 millones de pesetas, por lo que no pueden asegurar la razonabilidad de su valoración al 31 de diciembre de 1996. En consecuencia, la razonabilidad del valor neto contable de Invercova II está condicionada a la salvedad anterior.

A 31 de diciembre de 1996, el IVF ha desembolsado el 50% de su participación en Invercova II, registrándose el 50% restante, por un importe de 250 millones de pesetas, en la cuenta "Desembolsos pendientes sobre acciones" incluida en el epígrafe de acreedores a largo plazo del balance.

### Valencia Fomento Empresarial

Por acuerdo del Gobierno Valenciano de 20 de diciembre de 1994 se aprueba la transmisión de la propiedad de las acciones que poseía la Generalitat Valenciana en la sociedad Valencia Fomento Empresarial, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en lo sucesivo VFE) al Instituto, por valor de 2.000 millones de pesetas. Esta transmisión se hizo efectiva durante el primer semestre de 1995. A 31 de diciembre de 1996 el capital social de VFE asciende a 3.720 millones de pesetas, por lo que la participación del Instituto es del 53,76%.

En 1996, el IVF ha aplicado la provisión constituída al inicio del ejercicio por 9 millones de pesetas al objeto de reflejar adecuadamente el valor neto contable de su participación, según las cuentas anuales de la sociedad auditadas por la firma KPMG Peat Marwick.

En el informe de auditoría de la citada firma, de fecha 20 de mayo de 1997, se hace constar que en lo referente a la inversión en las sociedades en las que participa VFE, su opinión se basa en los informes de auditoría de las mismas.

En consecuencia, se considera razonable el valor neto contable de la participación del IVF en la sociedad, en base al informe anterior.

#### **b) Otros créditos**

El movimiento experimentado durante el ejercicio por los préstamos desembolsados por el Instituto, tanto los clasificados a largo como a corto plazo, contabilizados estos últimos en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" (apartado 4.2.5), se recoge en el siguiente cuadro elaborado en millones de pesetas:

	Largo plazo	Corto plazo	Total
Valor inicial de coste	8.575	1.572	10.147
Concesiones	3.679	0	3.679
Amortizaciones	(959)	(1.465)	(2.424)
Reclasificaciones	(2.220)	2.220	0
Valor de coste final	9.075	2.327	11.402
Provisión inicial	342	78	420
Dotaciones	496	153	649
Amortizaciones	(225)	(82)	(307)
Total provisión	613	149	762
Valor neto contable	8.462	2.178	10.640

Cuadro 5

Los préstamos desembolsados por el Instituto, netos de amortizaciones, ascienden al cierre del ejercicio a 11.402 millones de pesetas. Por su parte, los préstamos concedidos a esta fecha se elevan a 16.612 millones de pesetas, de los cuales se han formalizado en

documento público 14.293 millones de pesetas y cancelado 459 millones de pesetas. En consecuencia al cierre del ejercicio están pendientes de formalizar préstamos por 1.860 millones de pesetas y pendientes de desembolsar 863 millones de pesetas.

Esta Sindicatura ha seleccionado para su análisis una muestra de expedientes de préstamos que representa el 33,8% de las inversiones crediticias, no habiéndose detectado incidencias significativas ni desviaciones destacables en los procedimientos aplicados con respecto a los establecidos por el Instituto en su manual de procedimientos.

La provisión para insolvencias a 31 de diciembre de 1996 integra una dotación genérica correspondiente a la aplicación de un 1% sobre los importes desembolsados netos de reembolsos y una dotación específica, según el siguiente detalle, en millones de pesetas:

	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisión genérica	114	0	114
Provisión específica	499	149	648
Saldo 31/12/96	613	149	762

Cuadro 6

La provisión genérica a largo plazo incluye el 1% de los préstamos a corto plazo, que debería haberse contabilizado como dotación de estas inversiones.

En la revisión de los expedientes correspondientes a las empresas prestatarias cuya deuda ha sido provisionada de forma específica por el Instituto, se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la provisión contabilizada en 58 millones de pesetas, atendiendo a la situación financiera de las empresas analizadas así como a su morosidad a la fecha de redacción de este Informe.

Con independencia de lo anterior, se han examinado otros expedientes de préstamo para la comprobación de su adecuada valoración contable. Entre ellos destaca un préstamo concedido y pendiente de amortización a 31 de diciembre de 1996 por 500 millones de pesetas. En el informe de auditoría de las cuentas anuales de la empresa prestataria del ejercicio 1996, emitido por Arthur Andersen, se incluye una incertidumbre respecto al cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento, debido a la reducción de su patrimonio como consecuencia de las pérdidas del ejercicio a la mitad del capital social. A este respecto, el IVF ha considerado las previsiones de los Administradores de la sociedad para el restablecimiento del equilibrio patrimonial en el ejercicio 1997, así como el cumplimiento puntual por parte de la misma de las obligaciones contraídas con el Instituto. No obstante, la incertidumbre indicada podría condicionar, en su caso, la cobrabilidad futura de la deuda pendiente.

#### 4.2.4 Deudores

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 1996 y su comparación con el ejercicio anterior, es la siguiente en millones de pesetas:

	31-12-96	31-12-95
Generalitat Valenciana deudora	526	0
Reavales SGR	314	195
Recobros Avaes SGR	(44)	(26)
Otras cuentas	11	8
Provisión por insolvencias	(397)	(202)
Total	410	(25)

Cuadro 7

El saldo de la cuenta “Generalitat Valenciana deudora” presenta el siguiente desglose :

	Millones de pesetas
Programa incentivos inversión productiva	449
Subvenciones SGR	74
Otras deudas	3
Total	526

Cuadro 8

Por Acuerdo del Gobierno Valenciano de 29 de marzo de 1994 se encomienda al IVF la gestión de apoyos financieros a la inversión productiva para lo cual, la Conselleria de Economía y Hacienda, a través del Instituto, subvenciona los tipos de interés de las operaciones de crédito concertadas por los beneficiarios. A 31 de diciembre de 1996 el concepto “Programa incentivos inversión productiva” recoge el importe pendiente de percibir de la Generalitat Valenciana que, a su vez, se encuentra pendiente de pago a los beneficiarios y recogido en la cuenta “Acreedores varios” (apartado 4.2.10).

Asimismo, la Generalitat financia los pagos realizados por el IVF a la SGR en virtud del contrato de reafianzamiento suscrito el 29 de octubre de 1993 entre ambas entidades, por el que la SGR se compromete a ceder y el IVF a aceptar la cesión del riesgo del 30% (25% a partir del 1 de julio de 1994) de todas las operaciones de garantía otorgadas por la SGR en favor de sus partícipes. Al cierre del ejercicio, el concepto “Subvenciones SGR” recoge el importe neto de los reavales pagados de septiembre y octubre de 1996.

Las cuentas “Reavales SGR” y “Recobros Avaes SGR” recogen los importes comunicados por la SGR al IVF sobre importes a pagar por morosidad y cantidades recuperadas, respectivamente.

El IVF tiene constituido un fondo para cubrir las posibles insolvencias que se deriven de las operaciones reavaladas, cuya dotación se calcula en base a la información suministrada por la SGR. Según la memoria auditada de la citada SGR el riesgo total que mantiene la sociedad con sus avalados a 31 de diciembre de 1996 asciende a 46.079 millones de pesetas, de los que 9.644 millones de pesetas corresponderían al riesgo reavalado por el IVF.

La provisión para insolvencias dotada por el IVF, que a 31 de diciembre de 1996 asciende a 397 millones de pesetas, integra una provisión específica calculada en función del saldo de los avalados en mora, por importe de 301 millones de pesetas, y una provisión genérica equivalente al 1% del riesgo vivo total por avalados de la SGR y garantizado por el IVF, por 96 millones de pesetas. La suficiencia de esta provisión para la cobertura del riesgo total asumido por el IVF por reafianzamiento de avales concedidos por la SGR no ha podido ser verificada en base a la información disponible.

En la cuenta de pérdidas y ganancias (apartado 4.3) se recoge como "variación provisiones de tráfico" la dotación a la provisión para insolvencias efectuada en el ejercicio, por importe de 195 millones de pesetas.

#### **4.2.5 Inversiones financieras temporales**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1996 comparativa con el ejercicio anterior, es la siguiente en millones de pesetas:

Cuenta	31-12-96	31-12-95
Créditos a corto plazo	2.327	1.572
Provisión créditos a corto plazo	(149)	(78)
Intereses a corto plazo de créditos	53	80
Total	2.231	1.574

Cuadro 9

Los saldos de las cuentas "Créditos a corto plazo" y "Provisión créditos a corto plazo" se analizan en el apartado 4.2.3 de este Informe.

El saldo de la cuenta "Intereses a corto plazo de créditos" recoge los intereses devengados y no vencidos desde la última liquidación efectuada el 15 de diciembre de 1996 por los préstamos concedidos por el IVF.

#### 4.2.6 Fondos Propios

El movimiento experimentado en este epígrafe del balance durante el ejercicio ha sido el siguiente, en millones de pesetas:

	31-12-95	Disminuciones	Aumentos	31-12-96
Fondo social	7.869	0	0	7.869
Reservas	25	0	0	25
Resultado neg. ejerc. Anter.	(164)	111		(53)
Aport. Socios comp. de perd.	111	(111)	117	117
Pérdidas y Ganancias		999		(999)
<b>Total</b>	<b>7.841</b>	<b>999</b>	<b>117</b>	<b>6.959</b>

Cuadro 10

Las subvenciones de explotación concedidas por la Generalitat Valenciana en el ejercicio, que ascienden a 117 millones de pesetas, se contabilizan en la cuenta "Aportación de socios para la compensación de pérdidas", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Intervención de la Generalitat Valenciana de 4 de octubre de 1995.

#### 4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro :

	Millones de pesetas
Saldo 31-12-95	128
Aumentos:	10
Consignación Ley Presupuestos 96	10
Disminuciones:	42
Traspaso a resultados	40
Minoración subvención 96	2
<b>Saldo 31-12-96</b>	<b>96</b>

Cuadro 11

Las subvenciones consignadas en los presupuestos de la Generalitat Valenciana por importe de 10 millones de pesetas se han visto afectadas por una reducción presupuestaria del 20% acordada por el Consell el 30 de junio de 1996, tal y como refleja el cuadro anterior.

Esta Sindicatura ha verificado el importe traspasado a resultados, comprobando la razonabilidad del mismo.

#### 4.2.9 Acreedores a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre de 1996, que asciende a 525 millones de pesetas corresponde a los desembolsos pendientes no exigidos sobre acciones de Invercova I, por 275 millones de pesetas, y a Invercova II por 250 millones de pesetas, tal y como se indica en el apartado 4.2.3 de este Informe.

#### 4.2.10 Acreedores a corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 1996 es el siguiente, en millones de pesetas:

Cuenta	31-12-96
Préstamos recibidos a corto plazo	6.462
Generalitat Valenciana acreedora	106
Acreedores varios	474
SGR Acreedores	9
Administraciones Públicas	20
Intereses devengados y no vencidos	14
Otros	4
<b>Total</b>	<b>7.089</b>

Cuadro 12

El saldo de la cuenta “Préstamos recibidos a corto plazo” desglosado por entidades financieras prestamistas se desglosa a continuación :

Entidad	Tipo de interés	Vencimiento	Millones de pesetas
Bancaja	6,34%	20.03.97	91
Caixa Ontinyent	6,31%	20.03.97	1.000
Banco Español de Crédito	6,31%	20.03.97	4.500
Banco Exterior	6,34%	20.03.97	871
<b>Total</b>			<b>6.462</b>

Cuadro 13

El movimiento de esta cuenta durante el ejercicio refleja, asimismo, concesiones y cancelaciones de préstamos por importe de 19.643 millones de pesetas.

El detalle del saldo registrado en la cuenta “Generalitat Valenciana acreedora” se refleja a continuación:

Concepto	Millones de pesetas
Subvención Servicio Deuda	97
Subvención Préstamos	4
Subvención Prestamos Plan '95 Devoluciones	5
Total	106

Cuadro 14

El Instituto tiene encomendada la gestión del endeudamiento de la Generalitat Valenciana, de sus entidades autónomas y de sus empresas, que financia con cargo a subvenciones de la citada Generalitat. En 1996, tal y como se recoge en el apartado 4.4.6 el Instituto recibe subvenciones para la gestión de la Deuda de la Generalitat Valenciana por importe de 150 millones de pesetas, de los cuales ha aplicado 53 millones de pesetas, por lo que los 97 millones de pesetas no aplicados se recogen en el concepto “Subvención Servicio Deuda”.

El saldo de la cuenta “Acreedores varios”, que asciende a 474 millones de pesetas, recoge, entre otros conceptos, el importe pendiente de pago a los distintos beneficiarios del programa de incentivos a la inversión productiva por 449 millones de pesetas (apartado 4.2.4).

La cuenta SGR Acreedores refleja el importe pendiente de pago de los reavales que la Sociedad de Garantía Recíproca comunica al Instituto.

### 4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1996, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1995, se muestra a continuación (en millones de pesetas):

GASTOS	1996	1995	INGRESOS	1996	1995
Coste de endeudamiento	449	389	Importe neto de la cifra de negocios	921	937
Gastos de personal	296	294	Otros ingresos de explotación	923	1.294
Dotaciones para amortiz. del inmov.	30	26			
Variación provisiones de tráfico	195	109			
Otros gastos de explotación	881	1.310			
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>0</b>	<b>103</b>	<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
Pérdidas de inversiones financieras	259		Ingresos financieros	3	13
Variación de las provisiones de inversiones financieras	633	332			
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>889</b>	<b>319</b>
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>896</b>	<b>216</b>
Variación de las provisiones de inmovilizado	127	25	Subvenciones de capital transf. al resultado	40	37
Pérdidas procedentes Inmovilizado	0	0	Ingresos extraordinarios	0	55
Gastos extraordinarios	16	15	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	194
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	194			
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>103</b>	<b>0</b>
			<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>999</b>	<b>164</b>
			<b>Resultado del ejercicio (pérdida)</b>	<b>999</b>	<b>164</b>

Cuadro 15

Las pérdidas del ejercicio por importe de 999 millones de pesetas han experimentado un notable incremento con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia, fundamentalmente, de los gastos y pérdidas ocasionados por las inversiones crediticias, tal y como se recoge en el apartado 4.4.4 y de las provisiones por depreciación de las participaciones en empresas (apartado 4.2.3).

Tal y como se indica en el apartado 4.2.6, las subvenciones de explotación de la Generalitat Valenciana para la compensación de pérdidas ascienden a 117 millones de pesetas y se contabilizan como Fondos Propios.

#### **4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

##### **4.4.1 Coste de endeudamiento**

Los intereses devengados en el ejercicio 1996 por lo préstamos recibidos por el Instituto (apartado 4.2.10 de este Informe) han ascendido a 449 millones de pesetas, por lo que el coste de endeudamiento ha experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior del 15,4%.

##### **4.4.2 Gastos de personal**

El detalle comparado de los gastos de personal de los ejercicios 1996 y 1995 se muestra a continuación, en millones de pesetas:

Concepto	1996	1995
Sueldos y salarios	229	227
Seguridad Social a cargo de empresa	63	61
Otros gastos de personal	4	6
Total	296	294

Cuadro 16

Tal y como se indica en el Informe de esta Sindicatura del ejercicio 1995, el Instituto solicita en 1995 a las Consellerías de Economía y Hacienda y Administración Pública los preceptivos informes para la aprobación de la modificación de las condiciones retributivas del personal, recogidas en el denominado “Modelo retributivo IVF”, recibándose informe favorable de la Dirección General de Presupuestos de la Consellería de Economía y Hacienda. A este respecto, cabe señalar que no nos consta que se haya recibido informe favorable por parte de la Consellería de Administración Pública.

Por otra parte, cabe indicar que el Instituto ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 27.6 de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1996 referentes al pago de la productividad. Por Acuerdo del día 7 de enero de 1997 el Gobierno Valenciano queda enterado de las cuantías individualmente asignadas en concepto de productividad al personal al servicio del IVF en el ejercicio 1996.

Se ha seleccionado una muestra de nóminas habiéndose verificando que se ajustan a la legalidad aplicable y que las retribuciones recogidas en las mismas se adecúan a las previstas para cada puesto de trabajo en el catálogo aprobado por el Consejo de Administración del Instituto.

No obstante lo anterior, se recomienda al Instituto que incluya en los expedientes de personal toda la documentación justificativa relativa al mismo.

Por otra parte, las obligaciones del Instituto con entidades públicas (Hacienda del Estado y Organismos de la Seguridad Social) derivadas de los gastos de personal han sido adecuadamente liquidadas cumpliendo los plazos establecidos por la legislación aplicable.

#### 4.4.3 Otros gastos de explotación

La composición de esta partida de gastos comparada con el ejercicio anterior, en millones de pesetas, es la siguiente:

Concepto	1996	1995
Gastos Programa Incentivos Inversión Productiva	631	1.152
Servicios profesionales	72	69
Otros servicios	22	25
Otros gastos de gestión (SWAPS)	4	22
Publicidad	29	20
Aportación Fondo Prov. Técnicas SGR	100	0
Suministros	13	13
Otros	10	9
Total	881	1.310

Cuadro 17

Los gastos relativos al “Programa Incentivos Inversión Productiva” financiados por la Generalitat Valenciana (apartados 4.2.4 y 4.4.6), corresponden a las subvenciones de tipos de interés, dos puntos durante el primer año de vigencia y un punto en el segundo año, o bien 4 puntos y dos puntos cuando las operaciones presenten aval de la SGR, a las operaciones de crédito para inversión productiva que concierten las empresas con entidades financieras o con el propio Instituto. El gasto contabilizado en este concepto, por 631 millones de pesetas, se desglosa en : 388 millones de pesetas correspondientes al Plan de ayuda 1996, 179 millones de pesetas al Plan de 1995 y los 64 millones restantes a las ayudas concedidas bajo el Plan de 1994.

El concepto "Servicios profesionales" incluye, entre otros gastos, 29 millones de pesetas correspondientes, fundamentalmente, a facturas en concepto de catalogación de la Deuda y 12 millones de pesetas, a los servicios de asesoramiento del Banco de España.

En “Publicidad” se registran 23 millones de pesetas en concepto de Servicio de la Deuda, que el Instituto gestiona por cuenta de la Conselleria de Economía y Hacienda.

El concepto “Aportación Fondo Provisiones Técnicas S.G.R.” recoge la transferencia a la S.G.R. subvencionada por la Generalitat Valenciana (apartado 4.4.6)

Finalmente, se recomienda al Instituto que adecúe el plazo de vigencia estipulado en determinados contratos de publicidad y servicios profesionales a la duración efectiva de los mismos.

#### **4.4.4 Resultados financieros negativos**

Estos resultados, que ascienden a 889 millones de pesetas, son los más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que representan el 89% de las pérdidas del ejercicio.

Las pérdidas de inversiones financieras, que ascienden a 259 millones de pesetas, se producen en su práctica totalidad como consecuencia de la cesión de un préstamo concedido en el ejercicio anterior por 500 millones de pesetas.

A su vez, la dotación, neta de aplicaciones, a la provisión para insolvencias de los préstamos concedidos por el Instituto, por 633 millones de pesetas ha incidido negativamente en los resultados financieros del ejercicio.

#### **4.4.5 Importe neto de la cifra de negocios**

La composición y la evolución interanual de este epígrafe, en millones de pesetas, es la siguiente:

	1996	1995
Intereses por préstamos concedidos	900	912
Comisión préstamos concedidos	15	19
Ingresos gestión avales	1	4
Intereses de demora	5	2
Total	921	937

Cuadro 18

La cuenta "Intereses por préstamos concedidos" recoge los intereses devengados por los préstamos concedidos por el IVF para la financiación de proyectos de inversión en activos fijos. Los tipos de interés de general aplicación giran en torno al "Mibor" más un margen adicional comprendido entre el 1% y el 2%.

En "Comisión préstamos concedidos" se recoge la comisión de apertura de los préstamos desembolsados que asciende, generalmente, a un 0,50% sobre el importe concedido. Esta comisión se hace efectiva en el primer desembolso, descontándose del importe prestado.

La Comisión Ejecutiva del IVF es el órgano facultado para determinar las condiciones económicas de la operación crediticia : tipo de interés, carencia, reembolsos, comisión de apertura que, en su caso, se establezca, entre otras.

#### 4.4.6 Otros ingresos de explotación

El detalle de esta partida de ingresos y su evolución interanual, en millones de pesetas, es el siguiente:

	1996	1995
Subvención Programa Incentivos Inversión productiva	631	1.152
Subvención SGR	221	90
Subvención gestión Servicio Deuda	53	42
Otros ingresos de gestión (SWAPS)	18	10
Total	923	1.294

Cuadro 19

Los ingresos por las subvenciones correspondientes al “Programa Incentivos Inversión Productiva” ascienden, así como los gastos recogidos en este concepto y analizados en el apartado 4.4.3, a 631 millones de pesetas, de los cuales 449 millones de pesetas se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 1996 (apartado 4.2.4) y, a su vez, pendientes de pago a los beneficiarios (apartado 4.2.10).

Los ingresos por “Subvención SGR” corresponden a la financiación de la Generalitat Valenciana a los pagos realizados por el Instituto como consecuencia del contrato de reafianzamiento suscrito con la SGR, por importe de 121 millones de pesetas (apartado 4.2.4), y a la transferencia que a través del IVF se efectúa a la citada sociedad para la cobertura de sus provisiones técnicas, por 100 millones de pesetas.

En el concepto “Subvención gestión Servicio Deuda” se contabiliza la subvención de la Generalitat Valenciana para la financiación de los gastos ocasionados por la gestión del endeudamiento de la citada Generalitat. Durante 1996 se han recibido 150 millones de pesetas por este concepto, de los cuales se han aplicado 53 millones de pesetas, por lo que el IVF ha registrado la diferencia resultante por 97 millones de pesetas en la cuenta “Generalitat Valenciana Acreedora” (apartado 4.2.10)

## **5. SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con la fiscalización efectuada, la empresa se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

## **6. RECOMENDACIONES**

Además de las menciones hechas en los apartados 1 y 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

- a) Durante el ejercicio 1996 la Entidad ha solventado las siguientes recomendaciones efectuadas por parte de esta Sindicatura e incluidas en el Informe de 1995:
  - a.1) Implantar los controles necesarios que aseguren una correcta imputación temporal de las operaciones.
- b) Se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en Informes anteriores:
  - b.1) Debe recomendarse que se formalicen expedientes para cada elemento (o grupo de elementos) del activo fijo del Instituto, aplicando además un procedimiento de identificación de esos elementos.
  - b.2) Revisar el contenido de los expedientes de personal para que éstos incluyan la información suficiente y necesaria.
- c) Las recomendaciones sobre otros aspectos puestos de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 1996, son las siguientes:
  - c.1) Continuar con la tramitación del informe favorable de la Conselleria de Administración Pública (hoy Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública), en relación con la reforma de las condiciones retributivas del IVF del ejercicio de 1995.
  - c.2) Tramitar la obtención del debido acuerdo de cesión o adscripción del inmovilizado propiedad de la Generalitat Valenciana y registrar contablemente el valor del derecho de uso cedido.
  - c.3) Adecuar el plazo de vigencia estipulado en determinados contratos de publicidad y servicios profesionales a la duración efectiva de los mismos.